



Ilmo. Ayuntamiento de El Burgo de Osma - Ciudad de Osma

BASES CONVOCATORIA AYUDAS AL ESTUDIO 2017-2018

Se convocan "SEIS AYUDAS AL ESTUDIO" para el curso académico 2017-2018, por importe de 750 € cada una. Las condiciones y requisitos para poder optar a una de dichas ayudas son:

- Acreditar haber concluido Bachillerato LOGSE o Ciclos Formativos de F.P. en ese Municipio durante el curso académico 2016-2017.
- Figurar empadronado en el Municipio de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma o pertenecer, en su caso, a una unidad familiar empadronada en este Municipio (se acreditará mediante el correspondiente certificado padronal).
- Acreditar estar matriculado, durante el curso académico 2017-2018 en, al menos, un curso completo de una carrera universitaria (grado superior o medio).
- Acreditar una nota media en 1º y 2º de Bachillerato o F.P., igual o superior a 7 puntos. (No se contabiliza Religión a estos efectos).
- Acreditar unos ingresos corregidos inferiores a 4,5 veces el IPREM, de acuerdo a los siguientes coeficientes:

Nº DE MIEMBROS	COEFICIENTE CORRECTOR
1 ó 2	0,88
3	0,83
4	0,8
5	0,75
6 ó más	0,71

(Acreditación ingresos: los ingresos computables se corresponden con la parte general y especial de las rentas del período impositivo, correspondiente a la declaración presentada por cada uno de los miembros de la unidad familiar.)



Ilmo. Ayuntamiento de El Burgo de Osma - Ciudad de Osma

- Se valorará el supuesto de existir dos miembros de la unidad familiar cursando estudios Universitarios.
- En el caso de renuncia se pasará al candidato siguiente.
- En caso de empate en cuanto al cumplimiento de los requisitos, se tendrán en cuenta los ingresos de la unidad familiar, siendo preferentes los de menor cuantía.

Las solicitudes, acompañadas de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria, se presentarán en mano en las oficinas de Registro de este Ayuntamiento, hasta las 14:00 horas del día 6 de octubre de 2017.

Las ayudas se harán efectivas en la cuenta indicada por el solicitante, previa presentación del documento de matriculación (resguardo).

Para seleccionar entre los solicitantes que cumplan los requisitos se tendrá en cuenta la nota media aportada.

La Comisión de Selección, estará integrada por los miembros de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos y Asuntos Sociales de este Ayuntamiento.

La mera participación en esta convocatoria presupone la aceptación íntegra de las bases que la rigen.

Dichas ayudas al estudio son compatibles con todo tipo de becas.